



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

0167

**RESOLUCION No.SC.DIC.P.10
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

CONSIDERANDO

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del estatuto de la compañía PADOA S.A., otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Portoviejo, el 10 de marzo del 2010, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica de Compañías mediante Memorando No. SC.UJ.P.10.162 del 23 de marzo del 2010, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-08242 del 14 de Julio del 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía PADOA S.A. con domicilio en Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Públicas Vigésimo Primero y Tercera de los cantones Guayaquil y Portoviejo, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y d) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo,

23 MAR 2010

**ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO**

RAZON: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLUCION NUMERO SC.DIC.P. 1001607, DICTADA POR EL SEÑOR INGENIERO PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, CON FECHA VEINTITRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA **PADOA S.A**, DE LO QUE RESUELVE EN EL **ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** LA CONVERSION DE SUCRES A DOLARES, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA **PADOA S.A**, EN LOS TERMINOS CONSTANTES EN LA REFERIDA ESCRITURA, TAL COMO LO DISPONE EN EL ARTICULO SEGUNDO, LITERAL **a)**, DE LA PRESENTE RESOLUCION. PORTOVIEJO, 25 DE MARZO DEL 2010- **LA NOTARIA PUBLICA TERCERA.-** u


Dra. Mónica García Saltos
NOTARIA PÚBLICA TERCERA
PORTOVIEJO ECUADOR



Registro Mercantil
Portoviejo

Certifico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **CIENTO CUARENTA Y UNO (141)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de **Conversión de Sucres a Dólares, Aumento de Capital y Reforma del Estatuto**, de la compañía **PADOA S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **28**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 25 de marzo del 2010

La Registradora,

Carmen Chang Tejena

★ *Ab. Carmen Chang Tejena*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIJO

